

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y, dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-01146/2015 Matrícula: 3426HBK Titular: SERVIGAL ENERGY, S.L. Nif/Cif: B29757143 Domicilio: LUGAR REALEJO CTRA A7077 MARGEN IZDO S/N Co Postal: 29560 Municipio: PIZARRA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2015 Vía: A367 Punto kilométrico: 25,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA RONDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:10 HORAS, ENTRE LAS 06:18 HORAS DE FECHA 07/05/15 Y LAS 20:29 HORAS DE FECHA 07/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: MA-02013/2015 Matrícula: 7687GPB Titular: MARIANO MARTINEZ BASTIDA Nif/Cif: 48513924R Domicilio: AVDA PINTOR PEDRO CANO 33-1º E Co Postal: 30120 Municipio: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 202,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ESTEPONA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA 7 CABALLOS SIN ACREDITAR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02396/2015 Matrícula: 3640FTW Titular: ARIDOS DESMONTES Y PERFORACIONES SA Nif/Cif: A29157070 Domicilio: URB LOS OLIVOS S/N Co Postal: 29300 Municipio: ARCHIDONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2015 Vía: A356R Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA TORROX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 42700 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2700 KGS. 6,75% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL Y FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. LO CARGA DE ARIDO PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

00129739

Expediente: MA-02592/2015 Matrícula: 0652GMZ Titular: DUEÑAS GONZALEZ PEDRO Nif/Cif: 33392866V Domicilio: CL COPENHAGUE 14 Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2015 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 09/07/2013. . TACOGRAFO SIEMENS 1381. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-02866/2015 Matrícula: 0417GCJ Titular: DUEÑAS GONZALEZ PEDRO Nif/Cif: 33392866V Domicilio: C/ COPENHAGUE, 14 Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2015 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA DOS ENVASES DE 25 KGRS CADA UNO DE SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS CON NUMER ONU 1139. TRANSPORTA DIVERSAS MERCANCIAS EN LQ TAMBIEN QUE NO SE PUEDE DESCRIBIR POR NO TENER CARTA DE PORTE E IR EN CAJAS CERADAS. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02904/2015 Matrícula: 8826DRP Titular: GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO Nif/Cif: 25089384H Domicilio: JUAN DE RIHUELGA, 14 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2015 Vía: A367 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. CIRCULA TRANSPORTANDO 628 KILOS DE PINTURA O MATERIAL MATERIAL RELACIONADO CON LA PINTURA CON NUMERO ONU UN 1263 CARECIENDO DE PANELES NARANJA EN EL EXTERIOR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-00997/2016 Matrícula: 2594JMC Titular: GRANADA VIP BUS SL Nif/Cif: B19505007 Domicilio: C/ DOCTOR ENRIQUE HERNANDEZ 3-5º A Co Postal: 18012 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA MALAGA NO ARBRITRANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INFORMAR A LOS USUARIOS DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD. CARECE DE ROTULO INSTRUCCIONES ESCRITAS DE SEGURIDAD. NI UTILIZA NINGUN MEDIO ASIMILADO PARA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD. Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: MA-02012/2016 Matrícula: 3821FWY Titular: ANTONIO M MARQUEZ URBANO Nif/Cif: 50603508N Domicilio: AVDA ANDALUCIA 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 05 de Agosto de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA ARCHIDONA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS AJENAS AL TITULAR DEL VEHICULO. CONDUCTOR MANIFIESTA SER AUTONOMO. SE DEDICAN A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E INFORMATICAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02134/2016 Matrícula: 8478JLB Titular: DHL MALAGA Nif/Cif: B28370914 Domicilio: C/ RUMANIA, Nº 1 Co Postal: 28820 Municipio: COSLADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA SAN PEDRO DE ALCANTARA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2300 KGS. 65,71% LO CARGA DE PALES DE COMIDA PARA PERROS Y PAQUETERIA PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL ASI COMO DEL INTERIOR DEL CAMION. SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.